



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003044**20200005300**

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal el despacho DISPONE:

- 1.- SEÑALAR** el día 11 del mes de agosto de 2020 a la hora de las 4 p.m., a efecto de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., en forma virtual.
- 2.- REQUERIR** a las partes y sus apoderados, para que, con antelación a la fecha anteriormente señalada, informen al Despacho los correos electrónicos, a efectos de compartir el ID de la audiencia.
- 3.- ADVERTIR** a los apoderados que deben comunicar la fecha aquí señalada a sus apoderados, en desarrollo del principio de lealtad y buena fe, deber que les es impuesto mediante numeral 11 del artículo 78 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en
Estado N°44
Fijado hoy 24 de julio de 2020 a las 8.00 a.m.

NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS
Secretaria